

Hecho relevante

Caixabank, S.A. (**CaixaBank**) informa que en fecha de ayer quedó cerrada la operación de permuta de activos con Critería Caixa, S.A.U. (**Critería**) anunciada el pasado 3 de diciembre de 2015, habiéndose obtenido previamente todas las autorizaciones administrativas preceptivas y cumplidas las condiciones previstas en el contrato de permuta celebrado en la referida fecha (el **Contrato de Permuta**).

En virtud del Contrato de Permuta, CaixaBank ha transmitido a Critería su participación en The Bank of East Asia, Limited (**BEA**), representativa de aproximadamente un 17,3% de su capital social, y en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (**GFI**), representativa de aproximadamente un 9,01% de su capital social, y a su vez Critería ha transmitido a CaixaBank un número de acciones propias de CaixaBank representativas de aproximadamente el 9,89% de su capital social y un importe en efectivo que ha quedado fijado en 678 millones de euros.

Tal y como estaba previsto en el Contrato de Permuta, la variación respecto a lo que se anunció el pasado 3 de diciembre de 2015 en la participación a transmitir a Critería en el BEA (17,24 %), en las acciones propias de CaixaBank a entregar por Critería (9,9%) y en el importe en efectivo a pagar por Critería (642 millones de euros) corresponde a los flujos económicos recibidos por cada parte desde la fecha de la firma del Contrato de Permuta (3 de diciembre de 2015), esto es, por las acciones del BEA recibidas por CaixaBank como *scrip dividend*, las acciones de CaixaBank recibidas por Critería como *scrip dividend* y al ajuste neto por los dividendos recibidos en efectivo por Critería y CaixaBank correspondientes a las acciones objeto de transmisión bajo el Contrato de Permuta.

Como consecuencia de las transmisiones previstas en el Contrato de Permuta se han modificado los acuerdos relativos a BEA y GFI a fin de que Critería ocupe la posición de CaixaBank como nuevo accionista. CaixaBank continuará con su rol de socio bancario (*banking partner*) de ambos bancos para seguir cooperando con ellos en actividades comerciales. En caso de realizar inversiones estratégicas en bancos que operen en el continente americano y en la zona de Asia-Pacífico, CaixaBank mantendrá su compromiso de realizar la inversión a través de GFI y BEA respectivamente,

salvo en el caso de GFI, si dicho banco decide no participar en la inversión.

Las transmisiones previstas en el Contrato de Permuta tienen un impacto negativo de 14 millones de euros netos en los resultados consolidados de CaixaBank en el momento de cierre y un impacto aproximado en capital regulatorio de nivel 1 (CET1) de -0,3% (*phased-in*) y +0,2% (*fully loaded*), situando el capital regulatorio de nivel 1 (CET1) de CaixaBank pro forma a 31 de marzo de 2016 en el 12,5% (*phased-in*) y en el 11,8% (*fully loaded*).

Barcelona, a 31 de mayo de 2016